H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

6 DE DICIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:26

Hora de finalización: 12:32

Asistencias: 37

Faltas: 2

Permisos: 2

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

3.1 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 y su calendario

3.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024

3.3 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le Corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2024.

3.4 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

3.5 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

3.6 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda.

3.7 g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

3.8 h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.9 i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

4 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de diciembre de 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputado Presidente, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Luisa Cortés García, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Diputado, si me permite un ratito antes de iniciar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Es para saludar a los estudiantes de la Universidad del Pueblo Tejam de San Juan Guichicovi, José Alberto Rosas Andrés, Iván Alexis Matías Miguel, Julio César Rojas Peñalosa, Juana Santos Gómez y a su Rector, el doctor Enrique Francisco Antonio, que hoy están de visita aquí en nuestro congreso, vienen de allá de la parte de San Juan Guichicovi. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bienvenidos, amigos de San Juan Guichicovi a este Congreso, sean bienvenidos todos. Gracias Diputada. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura…

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Diputado Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el

uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 29 de noviembre y 2 de diciembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número novecientos nueve de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, si me permite hacer uso de la voz.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Bueno, primero buenos días compañeras y compañeros Diputados, hoy es un día muy importante para nuestro Estado, se va a discutir la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos del Estado de Oaxaca, pero antes de eso aprovechando que algunas compañeras y compañeros Diputados Juveniles que participaron el pasado 13 de septiembre aquí en este pleno y los cuales presentaron cada uno de ellos sus iniciativas, iniciativas que se encuentran en documentos en cartera, por eso hago alusión porque fueron iniciativas que

presentaron cada una de las juventudes que se hizo presente y aprovechando que están algunos de ellos hago uso de la voz para informarles que éstas se van a turnar a las diferentes comisiones de este congreso donde se analizarán, se revisarán y en su caso se dictaminarán a favor o en contra. Esto cumpliendo con parte de los compromisos de la cuarta transformación que tiene el compromiso con las juventudes oaxaqueñas. Aprovecho también para informarles a las y los jóvenes que este presupuesto de egresos que se va a aprobar tiene contemplado apoyar con cuatrocientos setenta millones a dos programas enfocados a las juventudes que es la de mi primera chamba y el de apoyo para servicios, transporte, bibliotecas, comprar libros, entonces son dos programas que también se van a aprobar pero esto en referencia compromiso que tenemos como 4T con las juventudes y también informarles a los presentes, Diputadas y Diputados de este pleno que ojalá se puedan dar el tiempo en sus diferentes comisiones para revisar y analizar y en su caso dictaminar las iniciativas que se crean convenientes. Es cuanto, muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se pasa al tercer punto del orden del día: dictámenes comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, nueve dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, perdón. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra… Habiéndose dado cuenta

con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 13 de diciembre del año en curso a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados, (más cinco Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados). Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez,

Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de, la Diputada Luisa Cortés García y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**.- -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE DICIEMBRE DE 2023**. **1**. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA; **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 y su calendario; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Fórmulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le Corresponden a los Municipios del Estado

de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2024; **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda; **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca; **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **4.** Asuntos Generales. - - - - - - -

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. - - - - - - - - -

I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha veintinueve de noviembre y Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de diciembre del año dos mil veintitrés respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas**.- **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; acto seguido se le concede el uso de la voz al Ciudadano Diputado Sesul Bolaños López, quien externa la importancia para el Estado de Oaxaca de los asuntos que se van a tratar en

esta Sesión, en la que se va a discutir la aprobación de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos del Estado de Oaxaca, sin embargo y antes de someterse a aprobación, hace alusión a las iniciativas que presentaron los Ciudadanos Diputados Juveniles que participaron el día trece de septiembre del año en curso en el Pleno, en el cual presentaron sus iniciativas, las que se encuentran en Documentos en Cartera, y aprovecha el momento en el que están presentes algunos de ellos, para informarles que se van a turnar a las diferentes Comisiones Permanentes del Honorable Congreso donde se analizarán y se revisarán y en su caso se dictaminarán a favor o en contra, cumpliendo con los compromisos de la cuarta transformación que tiene un compromiso con las juventudes Oaxaqueñas e informando además que el presupuesto que se va a aprobar tiene contemplado apoyar con cuatrocientos setenta millones de pesos, que son enfocados a dos Programas como lo es el denominado “Mi primera chamba” y apoyo para servicios de bibliotecas, transporte y para comprar libros, los cuales también se van a aprobar, cumpliendo con ello los compromisos que se tiene con las juventudes; por lo cual solicita a los integrantes del Pleno le dediquen tiempo para el análisis y en su caso dictaminar las iniciativas que se crean convenientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Juan Diuxi, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Nazareno Etla, Etla; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Pablo Coatlán,

Miahuatlán; Santiago Tenango, Etla; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Vicente Nuñú, Teposcolula; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; San Agustín Loxicha, Pochutla; Santiago Jocotepec, Choapam; San Andrés Zautla, Etla; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Yaxe, Ocotlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Unión Hidalgo, Juchitán; San Pedro el Alto, Pochutla; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Coatecas Altas, Ejutla; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santa María Lachixío, Sola de Vega; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Bartolo Coyotepec, Centro; Santa María Petapa, Juchitán; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Lorenzo, Jamiltepec; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; San Juan Cotzocón, Mixe; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Silacayoápam, Silacayoápam; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; Santa Ana Yareni, Ixtlán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santa María la Asunción, Teotitlán; San Juan Mazatlán, Mixe; San Miguel Yotao, Ixtlán; Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santa María Yavesía, Ixtlán; Huautepec, Teotitlán; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; San Martín Zacatepec, Huajuapan; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; Natividad, Ixtlán; Santa Ana Miahuatlán,

Miahuatlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; San Pedro Amuzgos, Putla; Santiago Xanica; Miahuatlán; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San José Tenango, Teotitlán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Jerónimo Taviche, Ocotlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Valerio Trujano, Cuicatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; Yogana, Ejutla; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Ciudad Ixtepec, Juchitán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapan; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula: San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; Santa María Tonameca, Pochutla; Santa María Chimalapa, Juchitán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Santiago del Río, Silacayoápam; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San Antonio Acutla, Teposcolula; Santa María Colotepec, Pochutla; La Compañía, Ejutla; Concepción Pápalo, Cuicatlán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santiago Tillo, Nochixtlán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Francisco del Mar, Juchitán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Calihualá, Silacayoápam; San Juan Petlapa, Choapam, Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Monjas, Miahuatlán; Magdalena Apasco, Etla; Villa de Etla, Etla; San Lucas Quiaviní, Tlacolula; Santa María Apazco, Nochixtlán; Santa María Atzompa; Centro; San Miguel Piedras, Nochixtlán; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan; Chahuites, Juchitán; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Sebastián Tutla, Centro; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Mateo Piñas, Pochutla; San Andrés Huayápam, Centro; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; San José del Peñasco, Miahuatlán; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca;

San Miguel Aloapam, Ixtlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; Santiago Xiacuí, Ixtlán; Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; San Vicente Coatlán, Ejutla; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Santiago Huauclilla, Nochixtlán; San Blas Atempa, Tehuantepec; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; Trinidad Zaachila, Zaachila; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santiago Ayuquililla, Huajuapan; Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; Santa Catalina Quierí, Yautepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; San Pedro Yolox, Ixtlán; Santa María Quiegolani, Yautepec; San Jacinto Amilpas, Centro; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santa Gertrudis, Zimatlán; Asunción Cacalotepec, Mixe; Cosolapa, Tuxtepec; El Espinal, Juchitán; San Andrés Lagunas, Teposcolula; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Marcos Arteaga, Huajuapan; San José Ayuquila, Huajuapan; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; San Lucas Camotlán, Mixe; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Soledad Etla, Etla; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; Fresnillo de Trujano, Huajuapan; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Simón Zahuatlán, Huajuapan; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Santiago Yaveo, Choapam; San Juan Lalana, Choapam; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Pedro Cajonos, Villa Alta; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santiago Chazumba, Huajuapan; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santiago Niltepec, Juchitán; San Nicolás, Miahuatlán; Abejones, Ixtlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Juan de los Cués, Teotitlán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Salina Cruz, Tehuantepec; Santiago Minas, Sola de Vega; Santa Lucía del Camino, Centro; San Miguel Ejutla,

Ejutla; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; San Pedro Mixtepec, Juquila; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Mariscala de Juárez, Huajuapan; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santiago Yaitepec, Juquila; San

Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San José del Progreso, Ocotlán; Nuevo Zoquiapam, Ixtlán; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Juan Lachao, Juquila; Pluma Hidalgo, Pochutla; Villa de Tututepec, Juquila; San Juan del Río, Tlacolula; Santa María Zacatepec, Putla; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santiago Astata, Tehuantepec; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San José Independencia, Tuxtepec; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; La Reforma, Putla; Santa María Ecatepec, Yautepec; Santo Domingo Petapa, Juchitán; Santiago Apóstol, Ocotlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; San Agustín Yatareni, Centro; Tepelmeme

Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; San Juan del Estado, Etla; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; Santiago Miltepec, Huajuapan; San Juan Chicomezúchil, Ixtlán; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; Ayotzintepec, Tuxtepec; Reforma de Pineda, Juchitán; San Miguel Peras, Zaachila; San Pedro Juchatengo, Juquila; Matías Romero Avendaño, Juchitán; Santiago Suchilquitongo, Etla; Santa María Guelace, Tlacolula; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; San Juan Colorado, Jamiltepec; Ánimas Trujano, Centro; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; Loma Bonita, Tuxtepec; Santiago Atitlán, Mixe; Santa María Camotlán, Huajuapan; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Juan Teita, Tlaxiaco; Villa de Zaachila, Zaachila; San Martín Lachilá, Ejutla; San Pablo Etla, Etla; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; San Antonio de la Cal, Centro; San Jerónimo Tecoatl, Teotitlán; San Juan Coatzospám, Teotitlán; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Santa María Huatulco, Pochutla; Taniche, Ejutla; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Miguel del Puerto, Pochutla; San Juan Teitipác, Tlacolula; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda**.- -

- - - - - **02)** Oficio número GN/UAJT/DGCCR/2685/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional de la Guardia Nacional, da respuesta al Acuerdo número 815 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, pongan en operación un programa de información que difundan los Derechos de los Migrantes y se establezcan puntos de abastecimiento de agua y servicios sanitarios para la comunidad migrante. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Ciudadana para que instruyan a los Cuerpos de Seguridad Pública, Estatal, así como a la Guardia Nacional, para que no criminalicen a quienes sin remuneración brindan ayuda humanitaria a la comunidad migrante. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se ordena distribuir copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 815 de la LXV Legislatura.** - **03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, remite para conocimiento, copia certificada del Bando de Policía y Gobierno, y Acta de Aprobación de Cabildo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - - - **04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam; solicita se otorgue una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores, derivado del Juicio Laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - **05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Tilantongo, Nochixtlán; solicita la intervención de este H. Congreso del Estado para garantizar la paz, la integridad de las personas y la seguridad de su pueblo, por lo que asistirán a cualquier mesa de diálogo. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **06)** Oficio número PROPAEO/CPA/0851/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 869 mediante el cual, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, así como la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca, para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas, eficaces y eficientes para evitar la

contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se ordena distribuir copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también que se agregué al Acuerdo número 869 de la LXV Legislatura.** -

7) Copia del oficio número MSN/0219/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etla; remite reformas y adiciones del Bando de Policía para conocimiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - **8)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, con el cual, la Secretaria Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapan; informa de las renuncias del Síndico Municipal y del Regidor de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - - - - - - - - - - - - - **9)** Oficio número DGPL-1P3A.-2674.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, con el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hace del conocimiento que se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: “Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos Locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la Legislación Estatal con los principios y objetivos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.” **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud.** -

10) Oficio número CJGEO/SC/1511/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita información de las gestiones que se hayan realizado para el pago del Laudo con número de Expediente 502/2008(4). **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 101 del Índice de la LXV Legislatura.** -

11) Oficio número 095/SPJ/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca, informa de la renuncia de la Regidora de Educación y la toma de protesta de quien ocupará dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - **12)** Oficio número HAMC/SFI/143/PM/206 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca, remite documentación en alcance a su oficio número HAMC/SFI/143/PM/205 en el que solicitaron la elevación de categoría

administrativa del Núcleo Rural “Las Palmas” a Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 414 del Índice de la LXV Legislatura.** - - - - - - - - - - -

13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, con el cual, Ciudadanos de San Jorge Nuchita, Oaxaca, solicitan de manera urgente se actúe y se protejan sus derechos, derivado a que una empresa pretende desconocer sus compras y se niegan a entregar el material y reembolsar su dinero. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -

14) Oficio número PM/0202/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca; en alcance al oficio número PM/201/2023 remite copia certificada de la Constancia de Validez. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente que se genere en la Ley de Ingresos.** - -**15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, con el cual, la asesora del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Oaxaca, en alcance a su Ley de Ingresos, remite originales del Acta de Sesión de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2023 y copias certificadas de la Constancia de Validez y Acreditaciones de los Concejales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente que se genere en la Ley de Ingresos. -**16)** Oficio número 1316.5./466/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1583 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría política objeto del Decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./423/2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1583 de la LXV Legislatura.** - - - - - - - - - - - - - - **17)** Oficio número 1316.5./465/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1582 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría administrativa objeto del Decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./425/2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1582 de la LXV Legislatura.** - - - - - - - - - - - - - **18)** Oficio número 1316.5./464/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, con el

cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1585 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría administrativa objeto del Decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./424/2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1585 de la LXV Legislatura.** - - - - - - - - - - - - **19)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal y el Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, solicitan el reconocimiento de las 38 Colonias Urbanas de dicho Municipio y adicionarlas al Decreto número 108 de fecha 7 de mayo de 1993. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

20) Oficio número 927/P.M./2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa del Núcleo Rural de San Isidro Petlacala a Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - **21)** Oficio número TEEO/SG/A/9562/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/114/2023 encauzado a JDCI/110/2023, por el que requiere para que en el ámbito de la competencia, se continue brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la Actora. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - **22)** Oficio número TEEO/SG/A/9487/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/96/2023, por el que declara fundado el agravio relativo a la obstrucción al ejercicio del cargo de la Actora, y vincula a la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, restituya a la accionante en sus Derechos Político Electorales, esto es, realice las gestiones pertinentes para que sea la Síndica Hacendaria quien se acredite ante las Dependencias Gubernamentales en lugar del Síndico Procurador; así mismo declara existente la violencia política en razón de género planteada por la Actora, atribuida a la Presidenta Municipal y Síndico Procurador de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, en términos de la determinación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna**

a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - **23)** Oficio número TEEO/SG/A/9528/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente C.A./167/2023 encauzado a

JDC/126/2023, por el que da vista al Congreso del Estado, para que en el ámbito de la competencia se determine lo que en derecho corresponda derivado a que el actuar del Presidente Municipal de Unión Hidalgo no fue ajustado a derecho, respecto a que fungiera una Concejalía Suplente dentro del Ayuntamiento a la par que la propietaria y al contravenir la Ley Orgánica Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - - - - - - - - - - - - - **24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca, por el que informa que tiene conocimiento que se convocó a una asamblea en la que trataron el tema de su terminación anticipada, por lo que pide que una vez que llegue el respectivo Expediente al Congreso del Estado, se le de vista de dicha documentación. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - **25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, quienes se ostentan como integrantes del Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca; solicitan no aprobar en segunda lectura el Decreto por el que se declara procedente la suspensión de dicho Ayuntamiento, así mismo se dé vista al Órgano Interno de Control. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -

26) Oficio número HCEO/CPAJCFD/LXV/102/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de esta Legislatura, suscribe y remite iniciativas de ley y puntos de acuerdo presentadas por las y los Diputados Juveniles con motivo del Primer Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes siguientes: -**

El punto número 1 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - -

El punto número 2 por lo que se refiere a la Constitución a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - **En lo que respecta a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca,** a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes. - **Con respecto a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca,** a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En cuanto a la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -

El punto número 3 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El punto número 4 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - -

El punto número 5 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El punto número 6 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 7 a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - - -

El punto número 8 a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - - - - -

El punto número 9 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - - - -

El punto número 10 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 11 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-

El punto número 12 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - -

El punto número 13 a la Comisiones Permanentes unidas de Infraestructuras y Comunicaciones; y de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 14 a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones. - - - - - - - - - -

El punto número 15 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-

El punto número 16 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-

El punto número 17 a la Comisiones Permanentes unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y Salud. -

El punto número 18 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El punto número 19 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 20 a la Comisiones Permanentes unidas de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; y Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 21 a la Comisiones Permanentes unidas de Trabajo y Seguridad Social; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - - - - - - - - - -

El punto número 22 a la Comisión Permanente de Salud. -

El punto número 23 a la Comisión Permanente de Salud. -

El punto número 24 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 25 a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. - - - - - - - - - -

El punto número 26 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - - -

El punto número 27 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 28 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - -

El punto número 29 a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - -

El punto número 30 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - -

El punto número 31 a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. -

El punto número 32 a la Comisión Permanente de Salud. -

El punto número 33 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - -

El punto número 34 a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -

El punto número 35 a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El punto número 36 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 37 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 38 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-

El punto número 39 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - -

El punto número 40 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - - -

El punto número 41 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 42 a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - - - - - - - - - - - - -

III.- Una vez que se dio cuenta con el punto relativo a Documentos en Cartera, se procede a atender el tercer punto del Orden del Día, consistente en los **DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En términos del Artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, el Diputado Presidente informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los Dictámenes de la Comisión siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 y su calendario. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le Corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2024. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día**. -

4. Asuntos Generales. - Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, y al no tener intervención alguna, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles trece de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".